



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Dr. MARIO MUJICA 430 - PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



Municipal-Parral

Parral, 13 Jun 2014

DECRETO EXENTO N° 3.070 / —

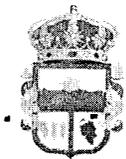
VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El **Decreto Alcaldicio N° 1.115** de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014.
- 3) El **Decreto Exento N° 6071** de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) La **Ley N° 18.880** de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
- 5) Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- QUE, resulta indispensable adquirir cilindros de gas licuado para abastecer a las diferentes unidades del Departamento de Salud.
- 2.- QUE, el producto se encuentran disponible en el Catálogo Electrónico Convenio Marco del Sistema de Compras Públicas, bajo el nombre de "GAS LICUADO DE PETROLEO", Licitación Pública N° 2239-9-4.112.
- 3.- QUE, el proveedor **ABASTECECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A.**, Rol Único Tributario N° 91.806.000-6, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios", resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal de Parral.-





REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD PARRAL
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
 Dr. MARIO MUJICA 430 – PARRAL
 FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



Municipal-Parral

DECRETO:

1º.-AUTORIZASE, la adquisición de 08 cilindros de gas licuado de 15 para abastecer a los diferentes centros de atención, dependientes del Departamento de Salud Municipal, con el proveedor **ABASTECECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A., Rol Único Tributario N° 91.806.000-6**, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Chilecompra, por la suma total de ciento sesenta y siete mil doscientos pesos (\$167.200.-), IVA incluido, que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por el Sr. Orlando campos Azar, Encargado de Servicios Generales del Departamento de Salud de Parral.

2º.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítems 215-22-04-999, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2014.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 “Por Orden de la Sra. Alcaldesa”**

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 * Secretaria Municipal

IVÁN DAMIANO HERNÁNDEZ
 Administrador Municipal

IDH/ARC/DMT/mg
DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras

ROBERTO ROSAS VILLARROEL
 ABOGADO
 PROFESIONAL
 ADMINISTRACIÓN